



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Visto lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre R.O.F.R.J. y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.3 y 23.4 de la vigente Ley 7/1985 de 2 de abril R.B.R.L. en concordancia con lo establecido en los artículos 44, apartados 1 y 2, y 47.2 del mencionado R.D. 2568/1986, vengo en decretar:

Primero.- La delegación de funciones para la gestión ordinaria y en el ámbito previsto en el ordenamiento jurídico, del efectivo ejercicio de la Alcaldía-Presidencia en favor del Primer Teniente de Alcalde don Pascual Muñoz Recuero, D.N.I. 06208282-F, durante los días 28 de junio de 2016 a 3 de julio de 2016, ambos inclusive.

Segundo.- La publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos contemplados en la precitada normativa.

Lo que mando y firmo en Villanueva de Alcardete a 23 de junio de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, Ma Dolores Verdúñez Flores. Ante mí, El Secretario-Interventor, Miguel A. Comendador C.

Nº. I.-3830